

DECRETO: Nº 1634

TEMUCO,

2 0 OCT. 2015

VISTOS :

1.-El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015;

2.-El Decreto Alcaldicio N° 89 de fecha 13 de enero de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2015;

3.-El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social;

4.-El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

5.-El Informe Social N° **190** del Programa

Discapacidad;

6.-Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.-El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.-El Dictamen N°46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que el municipio puede otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.

 ${f 2.-}$ Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos $N^{\circ}5$.

DECRETO:

1.-Declárese en estado de necesidad manifiesta a la **Sra. VERONICA CATRIN CURILEF; RUN Nº** domiciliada Temuco.

2.-Otórguese a la **Sra. VERONICA CATRIN CURILEF,** ayuda social paliativa económica consistente en \$ 96.540.- monto para costear totalmente 6 tarros de suplemento alimenticio para el consumo de dos meses ayuda necesaria para su hija Rosa Emilia Piutril Catrin, RUN

3.-El Departamento de Asistencia Social, a través del Programa Discapacidad, será el responsable de recepcionar las **facturas o boletas** que respalden la ayuda social otorgada.

4.-Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de Costos 14.05.02, "Talleres para Beneficiarios Discapacitados" - Programa Discapacidad - Ítem 215.24.01.007.001 - Ayudas Sociales Paliativas, del presupuesto para el año 2015 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde"

// PABLO VERA BRAM ADMINISTRADOR MUNICIPA

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LEFI/GED/MCC/LEF

'DISTRIBUCION:

- -Of. de Partes
- -DIDECO
- -Depto. Gestión de Abastecimiento
- -Depto. Asistencia Social
- -Programa de Integración a Personas con Discapacidad

REFRENDACION DEL GAST	0
ITEM 24 0100	7001001
PRESUPUESTO VIGENTE	40.000.000
MONTO COMPROMETIDO	1
MONTO COMP.PTE. DCTO.	96.540
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 7175	19-10-WIT
MONTO COMP.PTE. DCTO. TOTAL COMPROMETIDO SALDO DISPONIBLE	96.540 19-10-617